



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 301 /2.019

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 50/19, conf. Decreto N°286/19 "motor bomba sumergible", y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	TRAICO SERVICIOS SRL	SCHONFELD JORGE	SEBASTIÁN GAMBERINI
1 motor bomba sumergible 40 hp trifásico 6" estator húmedo, rebobinable	\$ 428.949,76 Franklyn	Franklyn	\$ 149.058 Motorarg
1 cuerpo 6" 40 HP inoxidable	\$ 132.267,32 rotor PUMP	Rotor PUMP	\$ 102.249 Motorarg
1 submonitor hasta 200 HP	\$ 60.078,92 Franklyn	Franklyn	\$ 45.423 GR MP 204
1 GL		\$ 332.066,50	
			IVA 46.662,21
	\$ 621.296	\$ 332.066,50	\$ 343.392,21

Que no presentaron cotización las firmas HIDROPLAST S.A., PARANÁ MEDIO MÁQUINAS Y SERVICIOS S.A.;

Que, la firma SCHONFELD JORGE presentó cotización por el total de los items concursados; que además ésta cuenta con antecedentes como proveedor de la Municipalidad, lo que sumado a la cotización de menor valor, hace que resulte la propuesta más conveniente;

Que a efectos de proceder a la adjudicación, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 50/19 a la firma SCHONFELD JORGE, quien ha cotizado 1 MOTOR DE BOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP TRIFÁSICO 6" ESTATOR HÚMEDO, REBOBINABLE, 1 CUERPO 6" 40 HP

